 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERÚ OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGSST OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		CR-001	
	CARTILLA DE INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		25/11/2016 REVISIÓN 1	1/2

¿Qué es la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST?

Es un derecho fundamental y tiene como objetivo la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, o la reducción al mínimo razonable de los riesgos inherentes al mismo.

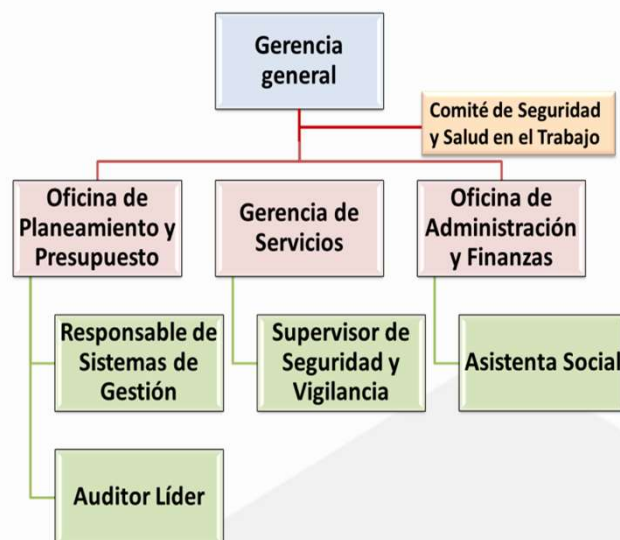
En Perú está regulada por la Ley N° 29783, publicada el 20.08.2011.

¿Qué es un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST?



Es un conjunto de elementos inter-relacionados que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, buscando otorgar buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando, de este modo, su calidad de vida.

¿Cómo está organizado el SST de ZOFRATACNA?



¿Qué es el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST?

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

**SEGURIDAD empieza con S,
pero comienza CONTIGO**

¿Quiénes integran el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Representantes de los trabajadores

1. ROXANA PISSANO RONDÓN (SECRETARIA Y MIEMBRO TITULAR)
2. JOSÉ MONASTERIO ACOSTA (MIEMBRO TITULAR)
3. RAÚL LINARES ALARCÓN (MIEMBRO TITULAR)
4. JULISSA VARGAS MORALES (MIEMBRO SUPLENTE)
5. JUAN VELARDE ROSPIGLIOSI (MIEMBRO SUPLENTE)
6. IVÁN ROJAS MORALES (MIEMBRO SUPLENTE)

Representantes del empleador:

1. Gerente de Operaciones (PRESIDENTE)
 2. Gerente de Servicios
 3. Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
- Miembros suplentes:**
1. Gerente de Negocios
 2. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 3. Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

Conceptos básicos

ACCIDENTE DE TRABAJO

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Ejemplo: Caída de mercancía sobre el trabajador le causa fracturas múltiples.



INCIDENTE

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

Ejemplo: Trabajador resbala en piso mojado por lluvia y se golpea.



INCIDENTE PELIGROSO

Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

Ejemplo: Derrame de sustancia tóxica en industria.

ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Es la enfermedad contraída como consecuencia directa del ejercicio de una determinada ocupación, por la actuación lenta y persistente de un agente de riesgo, inherente al trabajo realizado.

Ejemplo: Síndrome de túnel carpiano o "tendinitis"



Ejemplo de identificación de riesgos y controles - IPERC

PELIGRO: Trabajo de campo

RIESGO: Exposición a condiciones climáticas

CONSECUENCIAS: Lesiones en piel por reacción alérgica y/o en ojos por partículas de polvo.

VALORACIÓN: Leve, moderado, importante, crítico

CONTROL: Uso de ropa de trabajo para exterior (manga larga, gorro o sombrero, jean, chaleco), protector solar

¿Qué documentos internos debo conocer?

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. **Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo**
3. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC)
4. Mapa de riesgos del área
5. Otros documentos existentes de acuerdo con la labor que se realiza.



¡ALTO!

Lo primero que debes hacer es leer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo

1. Objetivos, política, compromiso de la dirección.
2. Atribuciones y obligaciones del empleador.
3. Funciones y responsabilidades. Todos somos responsables de nuestra seguridad.
4. Referencia a los registros obligatorios por ley. Por ejemplo, registro de accidentes.
5. Estándares de seguridad y salud en el trabajo
 - a. Ropa de trabajo
 - b. Herramientas
 - c. Equipos de protección personal (EPP)
 - d. Ergonomía
 - e. Pantallas de visualización (monitores de PC)
 - f. Iluminación
 - g. Ventilación y temperatura
 - h. Ruido
 - i. Capacitación
 - j. Señales de seguridad
6. Estándares de seguridad en servicios conexos
7. Preparación y respuesta a emergencias